

10 NOV 2008

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 63.353/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Sr. Daniel Ríos, en su calidad de Consejero Titular por el Claustro de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante la cual solicita autorización para la realización de las Segundas Jornadas de Integración del Personal de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, entre los días 13 y 15 de Diciembre de 2008 en el Parque Nacional de la localidad de El Chaltén;

QUE dichas Jornadas están destinadas a los agentes del Rectorado y de las Unidades Académicas de Río Turbio, San Julián, Caleta Olivia y Río Gallegos, habiéndose fijado un cupo de CUARENTA Y CINCO (45) asistentes como máximo;

QUE la Comisión Organizadora estará integrada por los agentes Juan Carlos BAHAMONDE, Amelia RODRIGUEZ, Marina DIAZ, Roby RIESCO, Andrea PAICE y Daniel RIOS actuando los Consejeros del Claustro de Administración y Apoyo de cada Unidad de Gestión como Coordinadores de las novedades y pre-inscripciones del personal que desarrolla actividades en cada dependencia;

QUE la actividad será co-organizada con la Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el objetivo de las Jornadas mencionadas con anterioridad consiste en el intercambio de opiniones y/o sugerencias desde los diferentes puestos de trabajo de cada Unidad Académica con el propósito de obtener metodologías de trabajo que permitan unificar la tarea diaria de las diferentes Unidades de Gestión, Talleres de Trabajo, Recreación, etc.;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Cronograma de Actividades respectivo;

QUE mediante Resolución N° 021/08-CS-UNPA se asignó la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) para la Actividad denominada Jornada de integración No Docente – PROGRAMA 57;

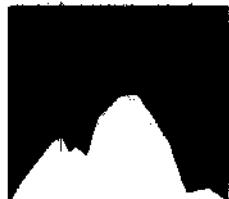
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de las Segundas Jornadas de Integración del Personal de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, entre los días 13 y 15 de Diciembre de 2008 en el Parque Nacional de la localidad de El Chaltén, dejar establecido que la Comisión Organizadora estará integrada por los agentes Juan Carlos BAHAMONDE, Amelia RODRIGUEZ, Marina DIAZ, Roby RIESCO, Andrea PAICE y Daniel RIOS, actuando los Consejeros del Claustro de Administración y Apoyo de cada Unidad de Gestión como Coordinadores de las novedades y pre-inscripciones del personal que desarrolla actividades en cada dependencia, siendo la actividad co-organizada con la Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos y que el gasto que demande la realización de las mismas será afectado al PROGRAMA 57 – FINALIDAD 3 – SERVICIOS SOCIALES – FUNCION 4 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008;

NACIONAL
ACADEMICA
RIO GALLEGOS
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las Segundas Jornadas de Integración del Personal de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, entre los días 13 y 15 de Diciembre de 2008 en el Parque Nacional de la localidad de El Chaltén.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Organizadora de las Segundas



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// I-2-

Jornadas de Integración del Personal de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral estará integrada por los agentes Juan Carlos BAHAMONDE, Amelia RODRIGUEZ, Marina DIAZ, Roby RIESCO, Andrea PAICE y Daniel RIOS, actuando los Consejeros del Claustro de Administración y Apoyo de cada Unidad de Gestión como Coordinadores de las novedades y pre-inscripciones del personal que desarrolla actividades en cada dependencia, siendo la actividad co-organizada con la Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la realización de las Segundas Jornadas de Integración del Personal de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral será afectado al PROGRAMA 57 – FINALIDAD 3 – SERVICIOS SOCIALES – FUNCION 4 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4º.- ELEVAR copia del presente instrumento legal al Consejo Superior para su conocimiento.-

ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Área Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

639

ACUERDO

Nº